



MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

ACTA SESION ORDINARIA N° 06/2014 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 05 de Febrero del 2014, siendo las 15:00 hrs.; en el Salón de Concejo, se constituyó el Concejo Municipal de Navidad en Sesión, con la asistencia de los Concejales, Sr. Fidel Torres Aguilera; Srta. Zoemia Abarca; Sra. Margarita Madrid Vidal; Sr. Álvaro Román Román; Sr. Lautaro Farías Ortega; Sr. Carlos Ortega Bahamondes.

Preside la presente Sesión el Sr. Horacio Maldonado, Alcalde, actúa como Secretaria del Concejo, la Srta. Patricia Arias Rodríguez.

Tabla

1° Presencia Sr. Javier Figueroa, Jefe Daem

Materia

☛ Informe Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP)

2° Solicitud de reconsideración de la propuesta de arriendo de locales comerciales, mercado de Rapel.

3° Intervenciones Sres. Concejales

4° **Presencia Sr. Javier Figueroa, Jefe Daem; informe ley subvención escolar preferencial (Ley SEP)**

Sr. Alcalde previo al desarrollo del tema, hace notar que necesitaba la presencia del Jefe de la Unidad Técnica en esta reunión porque tiene mucho que decir, incluso con más responsabilidad que el propio Jefe Daem en la materia. Porque el Concejo quiere medir en cualquier época del año la aplicación de la ley SEP y los efectos que tiene en la educación de la comuna a juicio del Daem la Unidad técnica que es la encargada de supervisar individualmente las unidades educativas dónde se está aplicando la ley SEP con los apoyos que se contratan para esos efectos.

Junto con eso, que el Concejo en general, nos demos cuenta de la acción de la UTP comunal que tiene la educación comunal desde hace 4 años, y cuya presencia no se ha notado sus efectos en la educación comunal porque no están las razones a la vista, independiente de la información que se va a entregar hoy. Quiero que el Concejo debata consulte respecto de la ley SEP.

Por su parte el Sr. Figueroa expone, centrándose en tres aspectos de la ley SEP que cumple 5 años de la aplicación de los convenios de mejoramiento educativo, señalando que ya corresponde a su renovación, al cumplirse 4 años de un ciclo de mejoramiento continuo (2008-2012) siendo el 2013, el primer año del segundo ciclo.

Indica que la exposición dará cuenta acerca de cómo se gesta el PME en cada uno de los establecimientos, revisión resumida de las acciones que implementó cada uno, de la ejecución de esas acciones y un informe financiero de los recursos que llegaron el 2013 y los que se gastaron.



Lo primero que hace el colegio es establecer un diagnóstico en dos dimensiones, a partir de los resultados y de las prácticas que hay en cada uno, es decir qué tengo instalado para favorecer que los resultados sean mejores. Los resultados son el SIMCE, la PSU y la titulación TP, que en este caso, es el Liceo.

En cuanto a los resultados de aprendizaje, por cada uno de los niveles, llegan resultados que indican el determinado número de niños que está en un nivel inicial, intermedio o avanzado. Y en cada uno de estos niveles hay niveles de logros, cuyos resultados están en poder del colegio, quien debe idear estrategias y acciones para elevar los niños que están en un nivel inicial, para que avancen al intermedio o avanzado.

En cuanto al retiro, la repitencia y la tasa de aprobación por asignatura, son datos más fríos, siendo más importante el resultado de los niveles de logro, porque a veces el promedio no refleja lo que el niño sabe.

En relación al ámbito institucional hay 4 áreas; liderazgo, gestión curricular, convivencia y recursos, donde cada una tiene dimensiones, cuyas debilidades se pueden determinar a través del diagnóstico que haga previamente para focalizar las acciones.

A continuación viene la planificación que debe basarse en el diagnóstico, sobre la base de los resultados y en las metas. Se formulan objetivos un como mínimo por cada área y acciones por cada uno de ellos (2) e indicadores de seguimiento.

En la implementación del plan, hay un proceso de monitoreo de las acciones, de los objetivos y de las metas y finalmente la evaluación que corresponde al análisis de las metas y de los objetivos con una matriz que es sugerida por el Ministerio.

El jefe Daem hace llegar a los Sres. Concejales de un oficio del Ministerio, explicando que este plan sigue la lógica del mejoramiento continuo y el plazo para el PME de 2013 es el 31 de Marzo del 2014 y todavía los colegios están en esta etapa. De hecho no hacen la evaluación se abrió desde el 16 de Enero al 31 de Marzo, incluso en este período pueden ir al diagnóstico para incluir algo que no haya sido considerado.

Muestra en pantalla cómo funciona la plataforma de los PME a la cual ingresa el sostenedor, con acceso a todos los planes, pudiendo ver en qué etapa están.

Concejal Sr. Farías consulta si dentro de las metas planteadas por cada unidad educativa, cuál es la impresión de las metas que se han fijado y su calidad y si hay alguna unidad que se destaque en ser más ambiciosa en sus metas. Sr. Figueroa señala que son las mínimas que exige el Ministerio.

Concejal Sr. Román consulta si se va a ver los planes y los recursos que se invierten por cada plan. Sr. Figueroa señala que están los planes y los gastos, pudiendo dar a conocer un resumen, dada la extensión de cada plan.

Sr. Alcalde sugiere que se vea pueda ver una o dos escuelas, ya que está en la misma del Concejal Farías, en el sentido de que se da a conocer un cuadro técnico, que se mide de la misma forma, pero en la práctica. Sr. Figueroa reconoce que desde al año pasado no se ha tenido incidencia respecto de la implementación de los planes en la parte técnica y sólo se ha visto la parte administrativa, es decir, que se ajusten a la normativa, a los recursos disponibles, y que estén en consonancia con el diagnóstico.

Concejal Sr. Ortega consulta por qué sólo se ve la parte administrativa, o es lo que dispone la ley? Sr. Figueroa señala que se debe hacer un seguimiento respecto de los planes, pero lo que se hace es monitorear desde la plataforma, la ejecución de las actividades, metas y objetivos.



Concejal Sr. Farías consulta si es una decisión personal de las escuelas y Liceo, el definir sus metas a lograr o, el jefe Daem tiene injerencia en tener un mayor grado de exigencia en cuanto a estos logros. Sr. Figueroa, señala que se pueden establecer metas mínimas comunales, independiente de lo que establezcan como unidades educativas.

A continuación ejemplifica con el Liceo Pablo Neruda, respecto del SIMCE de 8º, pero las metas no son anuales, sino que son al cabo de los 4 años, por eso, cómo se podría medir el impacto inmediato respecto de una acción. Por tanto tal vez, se deberían implementar instrumentos locales mucho más rigurosos para determinar el nivel de impacto de una acción.

Sr. Alcalde señala que en forma práctica, disculpa al Jefe Daem de situaciones porque llegó en abril del año pasado pero ante lo siguiente; el Jefe UTP ha vivido el proceso de la ley SEP y se terminó un ciclo el 2012 y a ese año, él como unidad técnica debe conocer de la situación de todos los establecimientos a nivel comunal y habiendo comenzado un nuevo proceso, tendría que haber conocido las debilidades y fortalezas de la educación de la comuna e individualmente por colegio también. Cuando se plantea un nuevo plan debió haberse exigido de los colegios un plan basado en las debilidades del período anterior y porque así se estableció una evaluación como Unidad Técnica, ya que a su juicio, el departamento con su unidad técnica tienen la obligación de imponerse en ciertas situaciones que en el inicio del nuevo quinquenio no se están implementando. No puedo entender mucho en una exposición técnica que viene hecha a la medida del Ministerio de Educación, cuando el reflejo educativo comunal llega hasta aquí. Por ello se necesitan cosas práctica y de ahí la presencia del Encargado UTP, y creo que este cuestionamiento es compartido por los Dres. Concejales, con esta presentación se da cuenta que legalmente se está cumpliendo y se podrá comparar los resultados de la prueba SIMCE que sin duda han tenido un efecto, porque hay escuelas que subieron, pero en la práctica hay ciertos vacíos que son evidentes y que deben terminarse, cuando queda la sensación de que se contratan; aún entendiendo que por alguna razón; a los mismos profesores para que actúen dentro de la misma escuela para un plan de mejoramiento o de apoyo a alguna debilidad que tienen. Y eso es un mejoramiento económico del profesor en acuerdo con el director del Establecimiento. Le señala al jefe Daem con franqueza y transparencia para que tome medidas respecto de ello, con la misma confianza le ha manifestado que el Concejo tiene un muy concepto de su jefatura, y por ello no quiere que se "enlode" en algunas cosas que se reiteran.

Concejal Sr. Ortega señala que se alegra que se produzca esto y con franqueza, si se actúa así, y en la confianza que se tiene en el Jefe Daem de que va a hacer una buena gestión, seamos capaces de poner sobre la mesa los problemas de la educación en la comuna. Tal como se señalaba, los mismos profesores están ayudando a salir del problema que ellos tienen, creo que de una vez por todas, tenemos que sentarnos y darnos el tiempo de realmente darle importancia a la educación y tener una conversación franca con participación de todos pero que se pueda exponer claramente todo lo que sentimos apreciamos, a lo mejor con desconocimiento. Creo también que el apoyo que tienen los distintos colegios es significativo y no se tienen los problemas de otras comunas, no creo que haya profesores mal pagados para dejar algo a medio máquina, por lo menos es lo que se percibe.

Concejal Sr. Román aclara respecto a cuando el Sr. Alcalde plantea como un acto ilícito y una interrogante el hecho de que se contrate a los profesores en el marco de la ley SEP, con las horas que no trabajan para el sostenedor. Sr. Alcalde enfatiza que no dijo "ilícito", sino que se mejoren los sueldos de los mismos profesores en acuerdo con el director del establecimiento.



Concejal Sr. Román reitera que se planteó el término de "acto ilícito", pero no se está cayendo en ninguna ilegalidad la ley Sep es clara en ese sentido y permite la contratación de los profesores, y permite mejorar las condiciones laborales. Pide que se recuerde que los profesores tienen una reforma educacional que viene, donde se está buscando por medio de esta reforma la dignificación de la carrera docente y se es necesario poder arreglar la situación laboral de los profesores y el punto de la discusión no debiera estar en cuánto más o menos les pagamos a los profesores, sino que el punto de discusión debe ser el análisis de resultados pero no nos centremos en una crítica economicista porque los profesores de las 38 horas se está contratando para que completen las 44 hrs., cuando hay un marco legal para ello.

Sr. Alcalde le plantea que si se diera cuenta que es ilegal, asegura que no lo permite, y se centra en lo que es mejorar la calidad de la educación. Y por ello no está diciendo que es ilegal y a lo que debe apuntar el Jefe Daem a revisar el efecto que provoca eso cuando tenemos profesores que trabajan en la misma escuela, se les aumentan horas para mejorar la educación de la escuela, donde este profesor es parte. Reitera que por ello era de suma importancia la presencia del Sr. Amadiel Venegas porque en él radica la práctica de la ejecución del mejoramiento de la educación a nivel de la Municipalidad y del Departamento. Además si el Jefe Daem ganó un concurso público, pero hay expectativas y tiene que mantener la imagen de lo que es su presencia y su función en la jefatura de la educación comunal.

Concejal Srta. Abarca consulta quién contrata y elige a los profesores por la Ley SEP, y quién hace el monitoreo de las acciones, porque en cuanto a los contratos, tiene conocimiento de que en la Escuela de Pupuya ya nombró al profesor de Inglés. Además si se contrata un especialista en determinada asignatura, ¿se cumplen las horas de la asignatura más la de la ley SEP?. Sr. Figueroa reitera que el monitoreo se realiza a través de la plataforma, por otro lado aclara, que el especialista se contrata como apoyo, puede ser en el aula, con un grupo inicial de alumnos, se distribuye en horario distinto o puede ser en la misma clase. Reconociendo que frente a ello no se ha tenido la rigurosidad para saber cuál ha sido el efecto de ese apoyo, ya que al cabo de un año, los alumnos debieran pasar al menos, si estaban en un nivel inicial a un nivel intermedio.

Concejal Srta. Abarca consulta cómo se contrata a un mismo profesor. Sr. Figueroa responde que las estrategias son distintas, puede ser con apoyo directo en el aula o como reforzamiento, y es ahí donde estos profesores con extensión horaria, realizan esta función. Respecto de la contratación confirma que el Daem hace la parte administrativa y por ejemplo la escuela de Rapel ha adoptado una estrategia interesante de ser replicada en otros establecimientos, dado que hace que el profesor haga una clase con los alumnos, pudiendo así medir su desempeño, con UTP, cómo se comporta respecto de la estructura de la clase, si tiene dominio de grupo, si maneja contenido.

Sr. Alcalde establece con claridad que se contrata lo que sugiere la dirección de la Escuela y el Daem hace el acto administrativo.

Concejal Sr. Farías consulta si legalmente tiene que ser así o el Daem puede tener injerencia en el tema porque si se trata de tener metas de mejoramiento es contradictorio con la situación actual. En este sentido consulta si existe la posibilidad de llegar a convenio con Universidades puesto que están ávidas de experiencia con Municipios, para llegar a un convenio de evaluación de los profesores antes de ser contratados. Sr. Figueroa señala que se puede establecer un mecanismo de selección vía propuesta del director como lo determina la ley, pero cómo se mide lo otro.



Concejal Sr. Torres señala que el año 2008 entró en vigencia la ley SEP, pero en ese minuto era muy difícil de aplicar hasta llegar a hoy día, a ser muy aprovechada por los colegios. Cuando se realizan los diagnósticos para detectar las debilidades de un colegio o alumnos, cuál es el criterio que se usa para descubrir las falencias y apoyarles en esa materia? Y el profesor que hace una determinada asignatura, según el diagnóstico debiera tener una responsabilidad?. Señala que lo que se ha explicado por el Alcalde se ha producido, casos en que el profesor de inglés es contratado y a lo mejor el no buen resultado que tengan los niños, no es porque el profesor es malo, sino porque los niños no entienden la metodología utilizada por el profesor. Sr. Figueroa señala que ya se había comentado de las 4 áreas en que el proyecto se desarrolla para incidir en los resultados y una de ellas tiene que ver con el liderazgo del director y la gestión pedagógica, donde se puede determinar ir por el lado de apoyo del estudiante, pero paralelamente se puede ir en apoyo del docente, pero son priorizaciones que debe hacer el colegio.

Concejal Sr. Torres señala que cuando se le paga a un mismo profesor, es por dar las horas que el profesor está pidiendo o porque realmente se quiere lograr el mejoramiento.

Sr. Alcalde señala que frente a las situaciones que se plantean el Jefe Daem debe tomar acciones en lo inmediato para que haya tendencias si hay debilidades más o menos generales en la enseñanza básica en inglés, a lo mejor se puede contratar un profesional para todas las escuelas y en otras áreas. Frente a la situación que se planteaba de que ya están contratadas personas por ley SEP, le cabe una mayor participación al Departamento o al menos para verificar si corresponde a la debilidad de esa Escuela. Agrega que el Concejo puede hacer cuestionamientos básicos, porque no son técnicos, pero apuntan a cosas que como resultados deben ser prácticas. Por ello, la acción del Departamento y la Unidad técnica debe ser anual e ir mostrando algo, aunque sea a través de parámetros internos. Esto se da en alto grado con la presencia del Jefe UTP en las escuelas y debe quedar marcada en los niveles de medición.

Concejal Sra. Madrid consulta si la Unidad técnica le puede sugerir a los profesores que se vayan actualizando en las materias, hay cursos de verano?. Sr. Figueroa informa que algunos establecimientos, y está relacionado con la consulta efectuada por el Concejal Torres, si se detecta que hay debilidades en alguna de las asignaturas y se necesita fortalecer el desempeño profesional se puede decir que hay un curso de actualización para que los docentes asistan y de hecho algunos establecimientos lo hacen.

Concejal Sra. Madrid plantea que debiera exigirse como una norma, para que podamos mejorar.

Concejal Sr. Farías consulta si la UTP tanto del Daem como de los establecimientos, son cargos concursables o de libre nombramiento. Sr. Figueroa señala que en el caso de los colegios son de libre nombramiento del director porque puede armar su equipo de gestión. En el caso del Daem se concursa.

Concejal Sr. Ortega consulta cuántas personas componen la UTP en una escuela. Sr. Figueroa señala que la cantidad depende de lo que el director determine. Sr. Alcalde agrega que en las escuelas grandes están asumiendo los profesores que están con rebaja horaria. Sr. Figueroa agrega que el convenio de igualdad de oportunidades exige que los establecimientos tengan horas de UTP y en algunos efectivamente la están cumpliendo los docentes con rebaja pero en algunos casos no necesariamente reúnen el perfil de UTP.

Concejal Sr. Farías hace notar que esto tiene incidencia directa en el logro de las metas. Sr. Figueroa hace ver que esta es la realidad, aunque no hay estudios pero la mayoría de las UTP de la comuna están constituidas por profesores que se acogieron a rebaja horaria.



Concejal Sr. Farías consulta cómo opera en otras comunas y cuál es el perfil de este profesional. Sr. Figueroa señala que contratan un jefe de UTP por ley SEP y los otros docentes forman parte de un equipo más grande, siendo su perfil profesional docente con un grado de especialización, magister o pos título en didáctica o curriculum.

Concejal Sr. Torres consulta si ello mejora la calidad de la educación, ya que en algunos colegios hay varios profesores que se han acogido a rebaja. Sr. Figueroa señala que la realidad y la normativa lleva a eso.

Concejal Sr. Torres señala que puede que la normativa lo permita, pero esa normativa no deja que mejore la calidad.

Concejal Sr. Farías agrega que este es un tema protegido por el sindicalismo en desmedro de la formación de las futuras generaciones.

Sr. Figueroa continúa con su exposición indicando a través de ejemplos de metas, en este caso, del Liceo respecto del Simce de 8º, donde deben establecer la tendencia, si es de alza, mantención o baja, al 2016.

Concejal Sr. Ortega hace notar que con el ritmo en que se avance no se alcanzará y la distancia entre los colegios que han obtenido logros, alarga la brecha.

Sr. Alcalde menciona que supone que en cada una de las áreas que se han nombrado está el apoyo de la ley SEP y se olvida de la proyección ministerial. Porque queda la sensación que es el mejoramiento normal que querría cualquier ciudadano o es como la inercia de que el año siguiente debe ir mejor y no buscar lo óptima, esto es lo que hay que reflejar y hacer sentir, y no que se diga luego "la ley SEP fue nada en la comuna, porque es natural que se suba 1 o 2 puntos".

Concejal Sr. Farías señala que ese logro esperado al 2016, que pone como meta el Ministerio, está basado en lo que propone la Escuela y por ello si de aquí se sugiere una meta "pobre", son los resultados a los que obliga el Ministerio.

Sr. Alcalde consulta si con la ley SEP se pueden crear incentivos, porque los seres humanos obedecemos a motivaciones. Por ello el jefe Daem debe ver en la Región si se dan y cómo se dan incentivos.

Concejal Sr. Ortega recuerda que alguna vez se premió con un viaje a los niños que subieron su puntaje. Y está de acuerdo en que se entregue un buen incentivo si se ponen metas a mediano plazo. Sr. Figueroa señala que en algunos colegios tienen incluidos en su plan de mejoramiento incentivos, pero estos no se implementan porque no hay mecanismos de medición.

Concejal Sr. Ortega señala que se puede implementar una comisión que vaya evaluando internamente cada 4 años, más allá de las notas que obtienen los alumnos. Sr. Figueroa recuerda que los colegios deben hacer la evaluación anual para hacer la mejora continua.

Concejal Sr. Ortega señala que esta evaluación debe ser externa. Sr. Figueroa reitera que para ello, debe haber un procedimiento de medición del desempeño y el impacto.

Concejal Sr. Torres consulta si la única medición de los logros alcanzados, es el Simce. Sr. Figueroa informa que además, hay pruebas que se aplican al inicio del año escolar. Y el Daem podría aplicar pruebas de niveles de logros, durante varios períodos en el año.

Sr. Figueroa continúa exponiendo las metas de la Escuela Divina Gabriela, las dimensiones y sus respectivas acciones. Así mismo ejemplifica con otras unidades educativas.

Sr. Alcalde consulta respecto de la contratación del ayudante de aula, donde se entiende que el director ha establecido que esta es la debilidad, y que así fuera medida en algún momento. Es ahí donde la UTP comunal debe ir y medir que así sea, porque se ve que aún cuando hay un avance, se puede contradecir la acción que establezca una escuela, si se verifica que es sólo por dar trabajo a alguien.



Por ello la acción del Daem es validar que las metas correspondan a la superación de las debilidades de la Unidad.

Concejal Sr. Farías consulta si los recursos están distribuidos en el periodo. Suma la inquietud de conocer cuántos meses funcionan las escuelas, con niños. Sr. Figueroa señala que se distribuyen en el año, de 10 meses con alumnos. Compromete el envío del archivo con los antecedentes a cada uno de los emails de los Sres. Concejales.

En relación a los gastos informa que se recibió en el año 2012 por concepto de ley Sep la suma de \$ 201.676.000 que fueron gastados parcialmente y cuyo saldo es acumulable hasta que termina el ciclo.

Concejal Sr. Ortega consulta si la inversión de los fondos se puede direccionar. Sr. Figueroa señala que sólo el 10% que recibe el Daem se puede centralizar.

Concejal Sr. Ortega señala que se debe contar con la voluntad de los colegios ya que con el 10% no se entusiasma a ningún profesor y se pierde el efecto. Sr. Figueroa confirma que a través de esta estrategia se puede intencionar. Sr. Alcalde señala que puede haber una inducción entre escuelas.

Concejal Sr. Torres señala en relación a los recursos que llegan por escuelas, en base a los niños prioritarios, consulta si entre más alumnos tenga el establecimiento también aumenta la cantidad de alumnos prioritarios. Sr. Figueroa confirma que ello es así.

Concejal Sr. Torres consulta por qué se generan saldos si todos los recursos debieran ser utilizados dentro del período para mejorar. Sr. Figueroa señala que ocurre porque el colegio calcula sobre un estimativo que va a llegar y hay acciones que no se ejecutan.

Sr. Alcalde señala que este es un tema de UTP, porque, qué pasa con las acciones no ejecutadas, deben ser justificadas?. Sr. Figueroa señala que efectivamente se debe justificar, además el colegio tiene la posibilidad de eliminarlas pero tiene que justificar su eliminación.

Sr. Alcalde señala que necesariamente por el bien de la comuna, no pueden quedar saldo al final del ciclo. Sr. Figueroa señala que en este ciclo se traspasaron los fondos a la renovación del convenio.

Sr. Alcalde señala que si ya hay profesores que están manifestando trabajar en determinada escuela es para acelerar y empezar en marzo. Sr. Figueroa confirma que los recursos llegan en enero.

Sr. Alcalde señala que es una debilidad tremenda del departamento. Sr. Figueroa señala que para iniciar acciones para que un determinado monitor empiece a trabajar en marzo, se debe contar con la sanción del Ministerio del respectivo plan.

Concejal Sr. Farías sugiere que en la próxima sesión ya estando de regreso el jefe de UTP. Sr. Alcalde comenta que a lo mejor se tiene que esperar la evaluación de los planes al 31 de Marzo, para que tenga más lógica la revisión de los efectos por escuela.

Concejal Sr. Torres consulta si sobre los profesores a contrata y la diferencia con los de planta, si se les despide se les debe pagar lo que dice la ley. Sr. Figueroa señala que si está a contrata termina su nombramiento solamente pero mantiene sus beneficios si se traslada a otra colegio.

Concejal Sr. Torres consulta si como forma de incentivo, se puede pasar a la planta al profesional a contrata. Sr. Figueroa responde que produciéndose una vacante se llama a concurso, al cual pueden postular otras personas. Agrega por su parte espera la colaboración del Concejo en las buenas y en las malas porque está abierto a escuchar.



2° Solicitud de reconsideración de la propuesta de arriendo de locales comerciales, mercado de Rapel.

Sra. Noelia Figueroa, Encargada de Rentas, explica la propuesta presentada anteriormente al Concejo porque la finalidad el Municipio no es lucrar con los locales del Mercado, sino que ayudar a los pequeños comerciantes de la Comuna y el valor del arriendo está muy por debajo del valor comercial. Por ello en la propuesta, se consideró algunos gastos que ha tenido el Mercado durante el período para su mejor funcionamiento cuya suma es de \$ 1.160.000 anual. Se dividió por 12 meses considerando a las 5 personas que están en el arriendo, dando un monto de \$ 19.000.

Agrega que se mencionó en la justificación de la propuesta la equidad que hay con los otros comerciantes (feria de Rapel y Navidad) que pagan un permiso diario de \$ 3.300 que ocupan un espacio de 12 mts², y La Boca que por similar superficie, pagan un permiso de \$ 8.600 mensual, a la intemperie. Por ello se consideró que era justo cobrar el monto de ½ UTM.

Sr. José Abarca señala que inclusive la Municipalidad está perdiendo porque la depreciación del bien no está incluido. En el fondo se plantea esta cifra porque se está subsidiando un emprendimiento. Hace una comparación respecto de la cancelación del canon de arriendo del mercado de Navidad, donde sólo por el terreno se paga \$ 170.000 mensuales.

Sra. Noelia agrega que dentro del contrato deben cancelar gastos de luz y agua, calculándose un costo de \$ 1.800 mensual por cada locatario (7 personas).

Concejal Sr. Román consulta si este arriendo discrimina por mt², por tipo de emprendimiento o es u valor universal para todos los locatarios. Sra. Noelia responde que hay 5 puestos de 12 mts², no se discrimina la actividad, sólo son solicitudes de personas que se interesaron en trabajar y se les dio la oportunidad. Señala que es importante considerar que en todas las peticiones que han hecho, la Municipalidad les ha apoyado, como por ejemplo, el mejoramiento de la luminosidad, construcción de portón.

Concejal Sra. Madrid consulta qué pasa en el caso de un locatario, don Julio Chávez no ha podido iniciar la actividad porque le falta la resolución sanitaria. Sra. Noelia informa que el Sr. Chávez con su patente de frutos secos, está trabajando, pero es su hija la que no cuenta con esta certificación para la cafetería. Se les explicó antes de hacer el contrato que debían tener una resolución sanitaria y que se iba a complicar.

Concejal Sr. Román señala que su postura radica en que se está concesionando un espacio en el mercado de Rapel, pero no se está dando igualdad de oportunidades a las personas que pudieran haber estado interesadas en el mercado, por ello, no aprobará esta propuesta, ya que debió haberse buscado la forma de licitar estos espacios transparentemente. Sra. Noelia aclara que son 5 personas, que ocupan 5 locales, donde no entra la farmacia y los jabones artesanales.

Concejal Sr. Ortega señala que el precio de la farmacia era que atrajera gente para que se beneficiaran el resto de los locales.

Concejal Srta. Abarca consulta por el listado de las personas que están incluidas y si pagan patente. Sra. Noelia señala que pagan una patente como cualquier contribuyente y su valor es el de una patente mínima (\$ 30.000 semestrales)

Concejal Sr. Torres opina que el problema principal del mercado de Rapel pasa porque en ese punto no ha podido emprender un negocio. Por eso, buscando algunas estrategias como autorizar una farmacia, era el sentido de eso. Pero con la presencia de esas personas se le da algo de vida y si ellos consideran que es caro, es porque el negocio no prende.

Concejal Sr. Farías consulta si esos 5 locales tienen patente permanente, Sra. Figueroa señala que es permanente ya que duró el contrato de 10 meses y ahora se está a la espera de la renovación.



Sr. Alcalde señala que tras un análisis por la administración anterior se indujo a que pequeños productores del sector de Rapel se instalaran allí, es decir, con un origen comunitario y social, para darle un uso a ese edificio.

Agrega que sin cuestionar si se vende más o menos, trajo la solicitud de los locatarios en razón de que consideran que el valor propuesto por la administración se elevó en un 100% y no fue paulatino. En el sentido expresado por el Concejal Román no sabe si se está ajustando a la ley la asignación de locales y no concesiones. Y para la próxima temporada hay que tener clara esa situación.

Concejal Sr. Román señala que no consideró los 5 puestos sino que entraba la farmacia, por tanto su posición si es así, es que no hay problemas.

Con estos antecedentes el Sr. Alcalde somete a consideración si se conserva la propuesta inicial efectuada por la administración sobre el arriendo de locales o se acoge la presentación de rebaja de arriendo hecha por los locatarios.

Concejal Sr. Román aprueba la presentación de rebaja de arriendo hecha por los locatarios.

Concejal Sr. Ortega señala que siendo consecuente con lo que se había solicitado a Finanzas, está de acuerdo en que se mantenga la propuesta inicial.

Concejal Sr. Farías señala que siendo realista, hay que cuidar los intereses municipales además hay un buen subsidio y siendo solidario con las personas que pagan por mt2 en la calle, cuyo valor es mayor está de acuerdo en que se mantenga la propuesta inicial.

Concejal Sra. Madrid aprueba la presentación de rebaja de arriendo hecha por los locatarios, porque hay gente que ha hecho una inversión, al menos que se mantenga una rebaja durante el primer semestre.

Concejal Sr. Torres se abstiene de votar.

Concejal Srta. Abarca está de acuerdo en que se mantenga la propuesta inicial, pero asegurando que sean productores de la comuna.

Sr. Alcalde aprueba la presentación de rebaja de arriendo hecha por los locatarios.

Sra. Noelia consulta si se va a discriminar a dos personas que son de una misma familia o se le va a dar la oportunidad a otra persona. Consulta además sobre la solicitud por parte de los locatarios de que el contrato sea a más de un año. Los Sres. Concejales concuerdan en que debe fijarse un plazo de un año y así deberá ser considerado en el respectivo contrato. Sr. Alcalde hace hincapié en que estas situaciones al igual que la planificación del verano debe darse dentro del año con fecha tope al mes de Noviembre

Sr. Alcalde señala que si no hubo más postulantes no existen problemas.

Concejal Sra. Madrid sugiere que si están pidiendo una rebaja, que no se otorgue el 100% sino que se rebaje a \$ 15.000. Esta moción es propuesta por el Sr. Alcalde al Concejo Municipal, acordándose lo que sigue;

Acuerdo N° 019/2014: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime, con la abstención del Concejal Sr. Fidel Torres; la solicitud de rebaja presentada por los locatarios de Rapel, fijando su valor individual en \$ 15.000, por el arriendo de los locales comerciales del Mercado de Rapel, lo que quedará establecido en el respectivo contrato, cuyo plazo será de un año.



3° **Intervenciones Sres. Concejales**

Concejal Sr. Álvaro Román expone:

1.- En relación a La Vega de Pupuya; solicita información sobre proyectos que están en dicha localidad, ya que según socios de la Junta de Vecinos aun no se ha precisado, y exigen al encargado de Secplac una plaza, de la que no se tiene claridad en cuanto al diseño de este proyecto, que apuntaría a mejorar el acceso a la playa, juegos inflables y plaza en el marco de postulación al Serviú. Señala que los vecinos y vecinas del sector sostienen que ellos históricamente han conseguido el acceso a la playa por el sector sur, desde la sede, y no por Avenida Chile, lo cual según ellos hoy está en beneficio de los turistas foráneos y no acorde a las necesidades de la comunidad. Además, aún existe un cuestionamiento sobre la construcción de container enrejado para el depósito de la basura en el sector, lo cual no se ha hecho hasta la fecha, y es de suma urgencia dar una solución a las condiciones actuales de basura o al mantenimiento de plazas, ya que según lo que plantean los vecinos, en época estival reciben aproximadamente 2500 turistas semanalmente, por lo que se solicita el servicio de mantenimiento en el borde de la plaza comunitaria, con el fin de podar y eliminar las malezas, y para así, integrar a nuestros sectores a la oferta turística del Borde Costero, donde La Vega de Pupuya es parte también. Por otra parte, existe en este sector la mala ubicación de barreras de seguridad en el acceso a la playa y plaza de la sede comunitaria, ya que no permiten un ángulo óptimo para el doblaje de los vehículos. Solicita la visita del Jefe de Obras, para su evaluación y gestión correspondiente.

2.- Respecto del Cosoc; solicita que por intermedio de Dideco y del encargado de las organizaciones, se le de curso a formación del Consejo de la Sociedad Civil, lo que está contraviniendo a la normativa vigente y que debe ser subsanada, debido a que fundamental la opinión y el rol de esta instancia en la planificación y en el diseño de las políticas públicas locales, pide que haya un compromiso real y efectivo por parte de la administración para promover y generar las condiciones para su conformación, reitera la necesidad de la conformación real de este Cosoc, la que aún está pendiente.

3.- Con respecto a la planta de tratamiento de aguas servidas, pregunta qué ha pasado con la solicitud que se hizo a la empresa Essbio en la entrega del proyecto de la planta de tratamiento final, además muestra su preocupación por la falta de agilidad que ha tenido la sistematización del proyecto de redes y la planta de tratamiento que le ha entregado Essbio con la comunidad, ya que cree que dicho proyecto debe estar en estos momentos siendo presentado y sistematizado con toda la comunidad y no solo con los vecinos de Navidad, Las Brisas y La Boca, debido a que la planta de lodos activados que está presentando Essbio es preocupante y hay que tratarlo con todas las localidades, que también se verán afectadas por la instalación de la planta de tratamiento, que contamina nuestro medio ambiente al estar siendo hoy proyectada en una zona inundable en el sector de La Boca, de igual forma solicita una aclaración por parte del presidente de la mesa acerca de los terrenos adquiridos para la instalación de las cámaras o redes de alcantarillado y ciertos terrenos que se entregaran a la empresa Essbio y de ser así cómo será la figura de traspaso según los terrenos que se han adquirido en la localidad de Las Brisas.

Concejal Srta. Zoemia Abarca expone;

1.- Pregunta sobre la posibilidad de recuperar fondos de Prodesal, teniendo en cuenta que los contratos que existen son anuales. Sr. Alcalde aclara que ya se envió un documento a la Seremi de Agricultura en ese sentido, y que la municipalidad esta interesada en recuperar el Prodesal y que trabajara en la municipalidad. Srta. Abarca agrega que sería conveniente la contratación de un Agronomo para Didel.



Concejal Sr. Torres expone;

1.- Sobre el Proyecto de Ordenanza de Medio Ambiente; señala que a la presentación de que realizo con respecto a esto, se le hicieron una serie de observaciones de algunas cosas que aun no se hacían, para acogerlas y aprobarlas en su momento, con el sinnúmero de gente que llega a la comuna, se produce una gran cantidad de negocios de venta de distintos productos, por lo que le gustaría buscar, cuando se dan ese tipo de permisos, algún incentivo desde la municipalidad al que paga su patente y permiso para que sea un aporte en lo que es el reciclaje, por ejemplo, motivar a los comerciantes para que se dejen de utilizar bolsas plásticas y que desde el municipio vaya un aporte en bolsas reciclables para así también, ser un aporte real a lo que es ecología en nuestra comuna.

2.- Señala que luego de tener la presencia del Capitán Gobernador Marítimo en donde aclaró algunas situaciones, se pudo percatar en el camino hacia la localidad de La Vega de Pupuya, existe un letrero que dice "Prohibido el acceso a la playa de Matanzas" pero en ese mismo minuto iban entrando 2 vehículos al acceso, y la huella que hay es inmensa donde no se están respetando los letreros, y fiscalizadores no se encuentran en el lugar, por lo que ese es un punto estratégico, en donde debiera haber una persona para sorprender a quienes entran a la playa, burlando la ordenanza municipal.

3.- Plantea a la administración y al concejo, que a través de su equipo técnico y profesional, la forma de elaborar algún proyecto que conduzca a la compra algún pequeño terreno que existe en la localidad de Rapel, donde se pueda desarrollar algún espacio público o algún área verde, este se debería ubicar en un punto estratégico para que le brinde a Rapel algo bonito, como es el espacio frente a la familia Vidal con la familia Ortiz, la que a la fecha se ha convertido en un lugar lleno de basura y malezas, cuando los dueños de eso quieren vender y ahí crear algún patrimonio como plaza o algo similar.

4.- Señala que gente de La Vega de La Boca enviaron una carta, que no apareció en correspondencia, sobre la petición de una plaza de los vecinos de Villamar. Sr. Alcalde aclara que el tema fue tratado con la administración, el Administrador y el Director de Obras, se tiene que elaborar un proyecto, debido a que son espacios públicos para pasarlo por el concejo y mandarlo a financiamiento FRIL o a FNR, según sea el costo que se deduzca, debiéramos tener la presencia del arquitecto dividido en dos, la autorización que dieron ustedes en el Secplac y en Obras y un profesional de Dideco, se espera que la próxima semana.

Concejal Sra. Margarita Madrid expone;

1.- Sugiere que se implemente una oficina móvil para la entrega de los permisos de circulación en el acceso a Matanzas, donde pueda ser aprovechado el resto que queda de turistas en los sectores como Rapel y La Boca, siguiendo el ejemplo de otras comunas. Sr. Alcalde señala que en algunas ocasiones se ha realizado y que traspasara la solitud a don José Abarca. Srta. Abarca cree que sería un peligro para los funcionarios, ya que se expondrían constantemente a asaltos.

2.- Señala que en general, el aseo de la comuna es bueno, pero los fines de semana hay mucha basura acumulada y en los paraderos de buses hacen falta contenedores de basura empotrados de forma que no sean robados y que puedan ser manipulados por los trabajadores que recogen la basura. También hace falta que en estadios u otros recintos donde se hacen actividades deportivas o de público masivo, se les exija a los organizadores la postura de basureros.



Concejal Sr. Lautaro Farías expone:

1.- En el Concejo del día lunes se trato el tema de que los análisis de agua no llegaban, se comprometieron para esta sesión y tampoco llegaron, mañana hay una reunión del Pladetur y no se ha cursado ninguna comunicación oficial al concejo.

2.- A través de la Secretaria Municipal se trata de recoger la información de parte de doña Alejandra Riquelme y basado en lo conversado con el Concejo Regional y hasta la fecha no habría contestado, ella comienza sus vacaciones y no sabe si habrá enviado la información porque no vaya a ser cosa que esta tardanza en la entrega de información y basado en la información que entregó Carlos Astudillo estemos quedando minimizados respecto al resto de la región.

En relación con lo que planteaba Sra. Madrid sobre el tema de la basura, cree que lo que resta del verano hay que reforzar el tema de los fines de semana, realmente es una vergüenza los días sábados en la noche o los domingos en la madrugada el estado en que se encuentra La Vega de Pupuya, Matanzas, La Boca y piensa que Obras no está coordinado en el tema o se necesita otro recorrido de camiones el día domingo porque realmente es una visión deplorable en la ida de la gente que nos visita, tenemos container rebalsados de basura. El otro tema que va relacionado con lo mismo, la aparición indiscriminada los fines de semana en las noches de vendedores ambulantes que yo me imagino y por información de personas que están pagando su permiso en La Boca y de comerciantes establecidos que pagan su patente durante todo el año, es este el panorama que se genera en La Boca y con la generación de basura adicional, faltan turnos de fiscalización, pedir el apoyo de carabineros en la noche, cuando hagan la rendición final del verano hay una cantidad de inspectores y de plata involucrados. Y lo otro que se les ha ido en el caso del cobro de los estacionamientos en Matanzas resulta que en la costanera se instalan en el acceso a cobrar y a dejar entrar y está la otra persona abajo en el estero, cuando eso debiera estar coordinado con 120 mil pesos y no que estén todos apiñados a la entrada sino que haya uno al fondo y avise si hay algún espacio, o la misma persona que está en el estero, pero el punto central por imagen es el tema de la basura.

**Concejal Sr. Carlos Ortega expone:**

1.- Expresa su inquietud por la gran cantidad de robos, los que carabineros no está al cuidado de estas situaciones, sino que se han encargado de fiscalizar los permisos con o sin venta de alcohol, consulta si se habrá enviado algún documento a la policía de investigaciones, debido a que realmente son ellos los que pueden aclarar lo que está sucediendo. Sr Alcalde, informa, a raíz de esto, que el Comisario de la Policía de Santa Cruz visito la comuna la semana pasada, entregando información sobre algunas situaciones puntales, donde tenían considerado realizar algunos allanamientos por robo, comprometiéndose a aparecer los sábados y domingos en los vehículos abiertamente, para la mayor tranquilidad de la gente.

Con respecto al mismo tema, cree que así como se financian muchas actividades de carabineros, también se deberían destinar algunos recursos para usarlos con la policía de investigaciones, para que realizaran constantemente estos patrullajes, debido a que son mucho más efectivos, señala que hace algunos días hubo cuatro robos a casas en la localidad de Matanzas, encontrándose la gente en su interior, si esto sigue, los habitantes terminarían perdiendo todo. Cita: "Andan robando, ayer domingo en Pupuya, aproximadamente a las 16:30 hrs., dos individuos en un furgón blanco tipo escolar, un tanto viejo y sin parrilla le robaron a mí mamá en su negocio Restaurante El Estadio, llegó un tipo chamuyando con mucho bla bla y haciendo mención a la gente conocida de Pupuya, pide algo y saca un billete de 20 mil pesos y espera que mi mamá saque el vuelto y le quita la plata y se lleva una cerveza y chao, también lo hicieron en

la Veterinaria de Navidad y andaban en un auto plomo y el tipo tiene las siguientes características: 60 a 65 años, 1,70 metros de estatura, contextura mediana, canoso, blanco con sus mejillas rosadas, su acompañante de 1,60 metros de estatura, delgado, trigüeño y pasa desapercibido porque cabe en la descripción de cualquier persona, en cambio el otro tipo es pura palabrería y pide algo barato cosa que la persona que atiende le pueda dar bastante vuelto por que muestra un billete de 20 mil pesos y que por cierto es falso, llamamos a carabineros y la respuesta fue: ¿le tomo la patente? y como no llegaron nunca, fuimos a la Tenencia y esta fue la respuesta de un agregado que viene de Santiago y que nos dijo que si no teníamos la patente del vehículo no se puede hacer nada y no podemos comprobar que le quitaron la plata, nosotros somos de Santiago y conocemos mucho este lugar, se puede dejar una denuncia pero sería citar a la Fiscalía y puro trámite, se podría dejar una constancia solo por el hecho de que a otro comerciante le pasa lo mismo porque estos tipos hace rato que están en la comuna haciendo lo mismo y le pregunté: por qué si mandaron un móvil no pidieron la descripción por lo menos para que en Rapel controlasen los vehículos de esas características y dijo: es que en Rapel estaba un solo carabinero de guardia, juzgue usted, estamos en tierra de nadie, aquí roban y los carabineros que vienen de agregados debieran tomar un intensivo de la geografía del lugar por lo menos cuando se trata de robos porque cuando se trata de pasar partes se pueden venir a ojos cerrados, lo importante es que si a otra persona le sucede lo mismo ya saben que aquí la comuna es papa, no pasa nada. Esto realmente es preocupante porque se va dirigiendo y el día de mañana pueden aparecer unos 60 robos y en definitiva nosotros no hacemos nada, yo creo que hay que pedirles algo más efectivo a carabineros". Sr. Alcalde señala que se presentará ante carabineros con dicho correo para que tomen alguna acción.



2.- Consulta por la solicitud de permiso de El Manzano del Sr. Joaquín Castro. Sr. Alcalde somete a la consideración del Concejo la solicitud del Sr. Joaquín Castro y del Sr. Manuel Madariaga presentada por don Adolfo Moya para actividades similares, con venta de bebidas alcohólicas.

Acuerdo N° 020/2014: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime las siguientes solicitudes;

Sr. Joaquín Castro para realizar campeonato de futbol, rayuela y brisca, el 08 de Marzo de 2014, con venta de comidas, bebidas gaseosas y alcohólicas en la localidad de El Manzano.

Sr. Adolfo Moya en representación del Sr. Manuel Madariaga, para realizar campeonato de futbol, rayuela y brisca, el 01 de Marzo de 2014, con venta de comidas, bebidas gaseosas y alcohólicas en la localidad de El Manzano.

Sr. Alcalde expone:

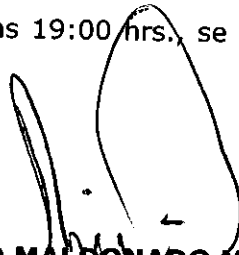
1.- Señala que se acerca la fiesta de temporada de verano y la idea es hacer un evento importante en la plaza o en el parque, donde se puedan gastar unos 5 o 6 millones de pesos, pide el consentimiento, para luego informar, la idea traer un artista, y de igual forma, la obra del parque debiera estar por entregarse y seguramente el Intendente va a querer inaugurarla, por lo que se debería organizar una fiesta, gastando alrededor de 6 u 8 millones de pesos, con atención al público, a las autoridades y también contar con la presencia de buenos artistas para hacer un show bonito. Sr. Farías señala que debido a que es desarrollada en un ambiente familiar, se podría considerar a la orquesta "La Chimbiroca", grupo que trajo el club de surf a Matanzas hace algún tiempo.

Srta. Abarca pide que se contrata a una persona que busque a quien realiza los rayados. Sr. Farías señala que no es solo una persona, sino que es un grupo.

Sr. Alcalde también se encuentra preocupado por esta situación, debido a que es primera vez que rayan bienes públicos, pero existen algunos sospechosos, que son niños entre 15 y 20 años, cuenta que el converso con la madre de uno de la posibles involucrados, junto a dos jóvenes de La Vega de Pupuya, quienes vienen a practicar al skatepark, le aconsejo que conversara con él, ya que de lo contrario se realizara una denuncia a los tribunales por todos los daños a bienes públicos.

2.- Finalmente, destaca la importancia de la visita del Gobernador Marítimo y el Capitán de Puerto a la sesión del concejo pasada, ya que se aclararon muchos puntos, las cosas que deben coordinarse para que cada institucionalidad tome sus medidas según sea el área que se toque, fue de mucho provecho aparte de destacar la jovialidad de una autoridad que tiene un nivel provincial pero la actitud y disposición que tuvo al exponer y estar abierto a todas las consultas.

Término de la Sesión: Siendo las 19:00 hrs., se pone término a la presente sesión ordinaria.



HORACIO MALDONADO MONDACA
ALCALDE



FIDEL TORRES AGUILERA
CONCEJAL



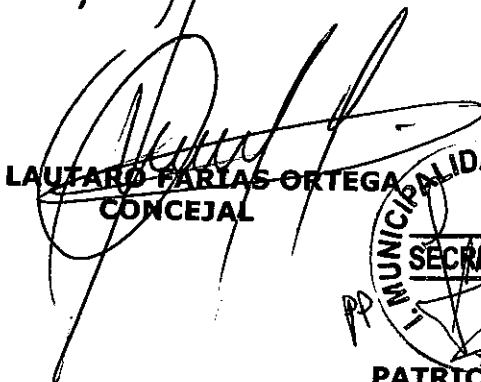
ZOEMIA ABARCA FARIAS
CONCEJAL



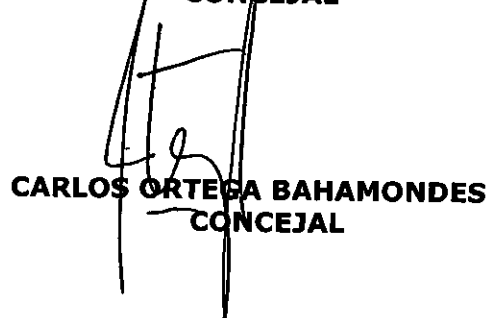
MARGARITA MADRID VIDAL
CONCEJAL



ALVARO ROMAN ROMAN
CONCEJAL



LAUTARO FARIAS ORTEGA
CONCEJAL



CARLOS ORTEGA BAHAMONDES
CONCEJAL



PATRICIA ARIAS RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL